

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce de septiembre de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00028
PROCESO: VERBAL - EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO: FELIX FRANCISCO PATERNINA ESINOSA Y OTRA

Cumplido lo ordenado en auto del 14/12/2021 se reconoce personería jurídica al abogado RAFAEL AUGUSTO MENDIETA BERMÚDEZ como apoderado judicial de la demandada **YADIRA DEL ROSARIO ESPITIA PETRO**, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado a este despacho en correo electrónico del 11/01/2022.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cebb6dbbe07c55708bf42b6168d143335215082e6a3eed0d69b6a5e86b90475**

Documento generado en 14/09/2022 09:20:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>